



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 22 de julio del 2011

Visto la Hoja de Ruta N° 8847,8734 Y 8900 del 15 de julio del año 2011 mediante el cual la Secretaria General dispone que el Comité de Evaluación es la que determina los ajustes al cronograma y otros referidos al proceso de contratación del Chofer, y aclarar o disponer la actualización del cronograma, para los actos de contratación bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 207-2011-CONCYTEC-P, se aprobó las Bases Administrativas N° 001-2011-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un chofer bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conformándose además en su artículo segundo el Comité de Evaluación;

Que, la Oficina General de Administración mediante el Memorando N° 917-2011-CONCYTEC-OGA, de fecha 14 de julio del 2011, informa que el Comité de Evaluación en cumplimiento de sus atribuciones ha acordado modificar el cronograma de proceso con la finalidad de cumplir con las acciones de transparencia y presencia del Órgano de Control Institucional y otros de la Institución;

Que, el Comité de Evaluación mediante Acta N° 1 dispone la modificación del cronograma del proceso considerando los plazos establecidos para la convocatoria dispuesta en la Directiva N° 006-2010-CONCYTEC-OGA aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 301-2010-CONCYTEC-P;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de los acuerdos de comité que modifican las Bases Administrativas que regirá el proceso de evaluación, que llevará a cabo el proceso de evaluación, para el personal CAS Chofer, conforme a las normas legales vigentes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las modificaciones a las Bases Administrativas N° 001-2011-CONCYTEC-OGA, para la Contratación de un CHOFER, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para la Oficina General de Administración, aprobados en el Acta N° 2 del Comité de Evaluación cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Evaluación conformado por la Resolución de Presidencia N° 207-2011-CONCYTEC-P, tendrá a su cargo el cumplimiento de las acciones que se modifiquen por la presente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los integrantes del Comité de Evaluación para los fines que corresponda.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones en Ctel, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. Augusto Mellado Méndez
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION TECNOLOGICA

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACTA N° 2

**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS 07-01-CONCYTEC-OGA
BASES ADMINISTRATIVAS 001-2011-CONCYTEC-OGA**

R. P. 207-2011-CONCYTEC-P

SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE CHOFER

Siendo las 10.00 horas del 21 de Julio del 2011, en las instalaciones del CONCYTEC, se reunió el Comité de Evaluación, conformado por la Eco. Aída Salas Gamarra, Jefa de la OGA, quien la presidió, el Eco. Luis Rebotaro Pastrana, como Miembro Integrante y la Lic. Lita García Mendoza, Miembro Integrante, quien actuó como Secretaria del Comité.

Agenda de la Reunión

- I. Informe de Presidente de Comité
- II. Modificación del Cronograma del Concurso

I.- Informe de Presidente de Comité de Evaluación.-

La Presidente del Comité de Evaluación designado por la Resolución de Presidencia N° 207-2011-CONCYTEC-P, comunica que el Informe N° 405-2011-CONCYTEC-OGA, con el que se remitió el proyecto de resolución de modificación de las bases administrativas para la contratación de un Chofer, ha sido devuelto, lo que hace necesario la modificación del cronograma del concurso.

II.- Modificación del Cronograma del Concurso.-

Se procede a la revisión de una propuesta de cronograma del concurso para contratación de un Chofer. Se analiza y se acuerda un nuevo cronograma de concurso para contratación de un Chofer.

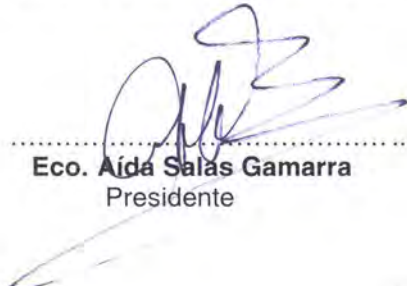
- El Comité acuerda la modificación del cronograma del Concurso, según detalle:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	24.07.2011
Recepción de Expedientes	02.08.2011, de 8.00 a 16.15 horas
Resultados de cumplimiento de requisitos mínimos	04.08.2011
Evaluación Curricular	05.08.2011
Evaluación Técnica	05.08.2011, a las 9.30 horas
Evaluación Psicológica	05.08.2011, a las 11.00 horas
Resultado total de Evaluaciones	08.08.2011, a partir de las 16.00 horas
Entrevista Personal	09.08.2011, a partir de las 9.00 horas
Publicación de resultados y Notificación al	10.08.2011, a partir de las 18.00


ganador, vía correo electrónico	horas
Suscripción de contrato	15.08.2011

La Presidente del Comité presentará a la Alta Dirección el proyecto de Resolución de Presidencia, aprobando las modificaciones acordadas por el Comité.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión, a las 10.30 horas.



.....
Eco. Aida Salas Gamarra
Presidente



.....
Eco. Luis Rebotaro Pastrana
Miembro



.....
Lic. Lita García Mendoza
Miembro - Secretaria de la Comisión

Se adjuntan antecedentes.